

Ciencia y tecnología para el desarrollo

El Seminario sobre la Política Nacional de Ciencia y Tecnología convocado por la Universidad Nacional y desarrollado entre el 22 y el 24 de febrero pasados, contó con la participación de importantes representantes del Gobierno, la Empresa Privada y la Universidad. Uno de sus objetivos básicos fue explicitar hacia el país el interés de la Universidad en participar activamente en la discusión y conformación de un plan de Ciencia y Tecnología para Colombia. Así mismo, buscó recoger elementos que le permitan a la Universidad elaborar su propio Plan de Desarrollo Año 2.000. El Seminario contó con tres paneles: Ciencias Básicas y Desarrollo Tecnológico, Ciencias Sociales y la Universidad frente a las grandes urgencias nacionales.

Durante el Seminario, los representantes de los organismos gubernamentales encabezados por el Ministro de Educación y el Vice-ministro de Hacienda, pusieron de manifiesto en forma reiterada el respaldo del Gobierno Nacional a la estructuración y consolidación del Plan de Ciencia y Tecnología, reconociendo en la investigación, la ciencia, la cultura y el desarrollo tecnológico, elementos fundamentales para el desarrollo armónico del país. Es así como se

crea la Misión de Ciencia y Tecnología que tendrá entre otros propósitos, evaluar los recursos científicos y tecnológicos, su estado de avance y los problemas que han impedido una mayor incidencia en el medio social.

La importancia del evento estuvo patentada en la presentación, desde diferentes perspectivas, del diagnóstico sobre la incidencia que ha tenido en la sociedad y que potencialmente puede tener la recurrencia a la ciencia y la tecnología; por supuesto, surgen diversas interpretaciones a estos antecedentes y se presentan propuestas sobre elementos fundamentales del Plan que se busca formular. Sin pretender agotar los

temas, el evento sirvió para iniciar e imprimir una mayor dinámica a la discusión dando mayor espacio al sector universitario para participar protagónicamente en la formulación de la estrategia.

Critica e Investigación Autónoma

Para cimentar un Plan en Ciencia y Tecnología es básico crear la masa crítica que soporte y dinamice la implementación de ese plan. Para ello es necesario avanzar culturalmente en nuestra sociedad, creando y reforzando programas de Maestría y Doctorado, tanto en ciencias sociales como en las ciencias básicas e ingenierías. Ese paso adelante debe reflejarse en la sociedad, al contar



Gobierno y universidad: volver los ojos al país

* Profesor Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional.

con personal calificado, afrontando en la práctica y brindando solución a las necesidades y problemas del país.

En su intervención en el Seminario, el Ministro de Educación Manuel Francisco Becerra propuso en ese sentido, la creación de programas de Posgrado a nivel de Doctorado, para lo cual se requiere introducir reformas a las Universidades en vista de que en ellas "...tenemos una yuxtaposición de estructuras académicas y administrativas cuya función principal ha sido la de impartir formación profesional... sin permitir llevar a cabo la formación de investigadores...".

Argumenta el Ministro la conveniencia de formar nuestros investigadores en el propio medio y no en el extranjero, por intermedio de programas a nivel de Doctorado, ya que se consolidarían las investigaciones formuladas a partir de nuestras necesidades, permitiendo así una acumulación de conocimiento científico con base en una capacidad autónoma de investigación. Resulta así "...imperioso adecuar la estructura académica e institucional de las Universidades que puedan investigar con niveles de excelencia".

Academia y Producción

El Rector de la Universidad Nacional, Ricardo Mosquera Mesa, propuso "...crear una 'élite' de investigadores que usa el país a través de profesionales altamente calificados". Identifica, así mismo, la necesidad de orientar los esfuerzos en investigación hacia el medio, buscando salvar los obstáculos que han limitado una efectiva interacción entre el Sector Académico-Investigativo y el Sector Productivo. "La innovación tecnológica y el descubrimiento científico no pueden seguirse pensando por fuera de los procesos de producción, siendo éstos el lugar predilecto para la manifestación de su eficacia y fertilidad. Debe hacerse un gran esfuerzo por superar la brecha entre los que investigan y los beneficiarios".



Becerra: investigación autónoma

Para la Universidad Nacional, el Rector indica que los planes inmediatos de investigación estarán dirigidos a cinco áreas estratégicas para el país: el sistema agroalimentario coordinando las investigaciones realizadas en este campo; salud, dirigiendo esfuerzos a mejorar la calidad de los servicios y la atención al público; problemas colombianos, violencia, narcotráfico, guerrilla, etc.; problemas urbanos y regionales, y Desarrollo Industrial.

Divorcio

Por su parte, El Presidente de Fedemetal Jorge Méndez, planteó abiertamente su sentir de que la Universidad en Colombia no esté participando con todo su potencial en el examen y en las soluciones de las alternativas para el desarrollo. En otras palabras, que la Universidad como patrimonio social "...no se está utilizando adecuadamente en la actualidad, en la gran tarea del desarrollo". Ese "divorcio" entre la Universidad y el sector productivo, no puede ser sólo responsabilidad del sector académico, pues el distanciamiento se ha consolidado entre otras razones porque la empresa privada no ha explorado ni reconocido suficientemente el potencial científico y tecnológico de la Universidad y los profesionales que en ella se forman, lo cual resulta patético ante la compra in-

discriminada de Tecnología, o ante el hecho de que en la empresa privada no se le da la oportunidad ni suficiente importancia al desarrollo de las aptitudes investigativas que intenta impartir la Universidad en sus profesionales. En cualquier forma, la relación Universidad-Sector productivo es un tema bastante polémico y fundamental para el país, de ahí que deba contemplarse cabalmente para la formulación del Plan de Ciencia y Tecnología.

En el panel sobre Ciencias Básicas se presentó la propuesta de la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología y la creación de una red de Institutos de primera categoría como elementos básicos del Plan de Desarrollo en Ciencia y Tecnología.

Se presentaron posiciones en contradas respecto a estas propuestas, unas concordantes y otras abiertamente opuestas. Se argumenta en contra del Ministerio propuesto el que sería imprimirle al desarrollo científico y tecnológico una dinámica condicionada por un ente burocrático que contribuiría más al entrabamiento de las acciones que a su agilización. Algunos países que crearon este ministerio, como Brasil, han decidido acabar con este ente en razón del deficiente beneficio de inventario que arrojó la iniciativa.

Asimismo, la creación de Institutos de alta calidad, tendría real proyección si surgiera como necesidad de trabajo continuado de investigadores, particularmente en el caso de Institutos adscritos a Universidades. Hay experiencias de institutos que no lograron desarrollar los fines para los que fueron creados porque se conformó la infraestructura física, sin contar con un número suficiente de especialistas y planes continuados de desarrollo.

Ante las dificultades administrativas para realizar las investigaciones en la Universidad Nacional, se presentó la propuesta de crear una "Fundación para el Desarrollo de la Universidad Nacional". Esta iniciativa busca propiciar mayor agilidad en la ejecución de los proyectos, racionali-

zando el esfuerzo de los investigadores en lo que hace a la consecución de los elementos y servicios que requieran los trabajos. Deberá evaluarse, en este sentido, hasta qué punto puede reformar la Universidad su estructura Administrativa, con el fin de conocer con certeza en qué pueden apoyarse los proyectos y demás actividades de extensión, en la infraestructura existente y qué alternativas hay para satisfacer a cabalidad todas las necesidades que surjan para el desarrollo de estos trabajos.

Ciencia y Sociedad

En Ciencias Sociales hay un reclamo abierto por la poca participación que se brinda a estas áreas del conocimiento en lo concerniente a programas y financiación, pues ésto resulta abiertamente contrario a la complementariedad entre ciencia y tecnología y ciencias sociales y cultura.

Colombia, como país en desarrollo, debe suprir un gran número de necesidades sociales y económicas. El desarrollo lleva implícito el mejoramiento en la calidad de vida. Pero son muchas y muy variadas nuestras necesidades, por lo que no puede la nación descuidar o desaprovechar un componente vital, como lo es la Ciencia y Tecnología. Se requiere un mayor reconocimiento social y político para este sector; debe ampliarse su protagonismo para aunar todos los elementos que le permitan al país formular sus planes de desarrollo, dando lineamientos que permitan definir estrategias investigativas, priorizando en cada campo las acciones que apuntan a resolver las necesidades vitales de nuestra sociedad. La Universidad, por su parte, debe definir el papel que espera desempeñar, tanto en la formación de los recursos humanos como en la proyección directa hacia la sociedad por medio de programas investigativos.

Los pasos que se han dado son positivos e invitan a la participación en la discusión y reflexión con la seguridad de que es el país el ganancioso en este proceso.

Concurso Letra Himno Universidad Nacional

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la Universidad Nacional, por Resolución No. 193, Acta No. 3 de Marzo 1 de 1989, se permite CONVOCAR al CONCURSO NACIONAL SOBRE LA LETRA DEL HIMNO de la Institución, conforme las siguientes

BASES

- Podrán participar todos los escritores colombianos residentes dentro y fuera del país;
- Los participantes deberán enviar a la División de Divulgación Cultural de la

Universidad Nacional, tres (3) copias de su composición, firmadas con pseudónimo y en sobre aparte los datos de su identidad y currículo;

- El Jurado estará conformado por tres (3) importantes figuras de las letras nacionales, nombrado por el Rector;
- El concurso se abrirá a partir de la publicación de la convocatoria y se cerrará el día 31 de mayo del presente año;
- El premio de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000.00) único e indivisible, será otorgado por el Jurado en la Rectaría de la Universidad Nacional el día 30 de agosto de 1989.

Informes: División de Divulgación Cultural
Auditorio "León de Greiff", 2o. piso
Tels. 269 59 75 y 269 17 00 Ext. 313
Bogotá, D.E.